

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICAN LOS PLAZOS DE LAS BASES DE BECAS COFINANCIADAS POR UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO PROPIOS DE LA UOC SOCIEDAD, TECNOLOGÍA Y CULTURA; TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE REDES; EDUCACIÓN Y TIC (E-LEARNING); HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN; SALUD Y PSICOLOGÍA; DERECHO, POLÍTICA Y ECONOMÍA, Y EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIOS DE TURISMO (INTERUNIVERSITARIO: UMA, UA, UCA, UCM, UEX, ULL, NEBRIJA, UOC, URJC, USC, US, UVIGO); BIOINFORMÁTICA (INTERUNIVERSITARIO: UAB, UPC, UDG, UDL, UOC, UVIC-UCC, URV); ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (INTERUNIVERSITARIO: UPC, UPM, UPCT, UOC) -2025-2026

Que, en fecha 30 de abril de 2025 D. Xavier Vilajosana Guillén, Vicerrector de Investigación, Transferencia y Emprendimiento (en adelante, «UOC»), aprobó las bases de la convocatoria específica de la becas predoctorales cofinanciadas por un grupo de investigación y la Universitat Oberta de Catalunya (en adelante, la UOC) para la realización de tesis doctorales en los programas de doctorado propios de la UOC Sociedad, Tecnología y Cultura; Tecnologías de la Información y de Redes; Educación y TIC (E-learning); Humanidades y Comunicación; Salud y Psicología; Derecho, Política y Economía, y en los programas de doctorado interuniversitarios de Turismo (interuniversitario: UMA, UA, UCA, UCM, UEX, ULL, Nebrija, UOC, URJC, USC, US, UVigo); Bioinformática (interuniversitario: UAB, UPC, UdG, UdL, UOC, UVic-UCC, URV); Administración y Dirección de Empresas (interuniversitario: UPC, UPM, UPCT, UOC) – 2025-2026.

Que, el 7 de mayo de 2025, fueron publicadas las referidas bases en el e-Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la UOC.

Que la UOC ha considerado necesario ampliar el plazo publicación de la lista definitiva de candidaturas admitidas.

Por todo ello,

RESUELVO

Modificar el plazo de publicación de la lista definitiva de candidaturas admitidas establecido en el **artículo 9** de las bases de la convocatoria, de conformidad con lo que se establece a continuación:

- La fecha de publicación de la lista definitiva de candidaturas admitidas será el 13 de junio de 2025

Firmado,

Sr Xavier Vilajosana Guillén
Vicerrector de Investigación, Transferencia y Emprendimiento
UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA